

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESCA Y
SERVICIOS MÚLTIPLES RIMBALPOL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016**

Señores Accionistas de la Compañía de Producción Pesca y Servicios Múltiples RIMBALPOL S.A., presento a ustedes el informe sobre mi gestión administrativa en el período del ejercicio económico del año 2016, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que detallo en los siguientes puntos:

1. La Compañía de Producción Pesca y Servicios Múltiples RIMBALPOL S.A., ha desarrollado sus operaciones de acuerdo a los objetivos planteados en el Estatuto con el que se crea la Empresa, en la actividad de la CRIA, CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN, como actividad principal.
2. Debo manifestar que he sido designado como representante legal de la Compañía de Producción Pesca y Servicios Múltiples RIMBALPOL S.A., mediante Junta Universal de fecha 3 de Octubre del 2017, e inscrita mi designación con fecha el 10 de Octubre del 2017, en el Registro Mercantil.
3. La Compañía de Producción Pesca y Servicios Múltiples RIMBALPOL S.A., desde el día que asumí mi designación como representante legal, se encuentra en estado de intervención por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, mediante Resolución con No. SCVS.IRM.17.0112 del 23 de Junio del 2017; motivo por el cual, en mi administración, en el proceso de intervención, se han realizado observaciones los estados financieros, que ha ameritado que sean rectificadas. Por tal motivo, mediante Junta Universal de fecha 10 de Agosto del 2018, se aprueba en su primer punto, la rectificación del Estado Financiero 2016.
4. De acuerdo al análisis técnico, y en base a lo declarado en las instituciones del Estado; manifiesto que bajo mi responsabilidad, se presenta el Estado Financiero 2016 rectificatorio, porque la compañía en sus administraciones anteriores, han incumplido con la Resolución de la Superintendencia de Compañías con No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de fecha 11 de Octubre del 2011, que es de la obligatoriedad de aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES– NIIF PARA LAS PYMES, en el ejercicio 2012. Por tal motivo, comunico que se han realizado las gestiones pertinentes, para que los saldos reflejados al 31/12/2016, sean lo más razonables posibles, en donde el rubro más significativo, proviene del levantamiento de la Infraestructura de camaronera, valorada por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías, como es el Ing. Rómulo Cedillo; motivo por el cual, los saldos contables varían y ameritan que sean rectificadas.
5. En el ámbito administrativo, la compañía realizó todos sus actos de manera normal.

6. En el ámbito legal, la empresa bajo mi dirección ha sido diligente y prudente en cumplir con las disposiciones de los diferentes cuerpos de leyes, códigos, reglamentos que regulan el entorno de la vida empresarial, no existiendo a la presente fecha reclamos, controversias, demandas, contingencias de carácter jurídico que pudieran afectar a la compañía.

Finalmente, señores miembros de la Junta General, continuaré realizando todas las gestiones administrativas de acuerdo a las disposiciones de la Junta de Accionistas, y observando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, del Servicio de Rentas Internas, y demás Instituciones de control del Estado, en procura de que se cumpla con el objeto social de la compañía, así como también con las atribuciones y funciones por la cual fui designado.

Para finalizar, deseo aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la confianza y apoyo en mis funciones, y pongo a su consideración mi presente informe.

Atentamente,



MANUEL ESPINOZA ESPINOZA
GERENTE GENERAL